## EXPEDIENTE Nº 3/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1249

Buenos Aires, de agosto de 1995.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 1.024/95 S.S.J., autorízase a la Subsecretaria de Administración a liquidar a los agentes de la Intendencia del Palacio aludidos en dicha Resolución que realicen horas extras -en concepto de gastos de almuerzo-, la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por día y por persona, debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Einancievo del año 1995.-

Registrese, hágase saber con fotocopia de las actuaciones a la Secretaria de Superintendencia Judicial y remitanse las mismas a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

HUGO L. M. PIACENTENO

CONTE BUPREMA DE SUCIONA DE LA TACION